

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 836, de fecha 26 de Noviembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 14641**

Considerando:

- Solicitud de concesión de uso gratuito a corto plazo presentada mediante Ord. GORE N°3653 del 24 de octubre de 2024 de la Corporación para el Desarrollo Energético Sostenible (CODEES) sobre la propiedad ubicada en calle Juan Antonio Ríos N°1461, departamento N°20, edificio Cerro Grande, La Serena.
- Acuerdo CORE N°14607 de fecha 15 de noviembre adoptado en sesión ordinaria N° 835 del presente, mediante el cual se acordó citar a comisión de Relaciones Internacionales y Jurídica del Consejo Regional a la Corporación para el Desarrollo Energético Sostenible (CODEES) con la finalidad de conocer su proyecto de trabajo, previo a la aprobación de la citada concesión.
- Presentación efectuada con fecha 25 de noviembre en la Comisión de Relaciones Internacionales y Jurídica del Consejo Regional por la Corporación para el Desarrollo Energético Sostenible (CODEES) dando a conocer su organización, equipo de trabajo, proyectos realizados y por realizar.
- Lo prescrito en el D.L. N° 1939 de 1977 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Se acuerda rechazar la solicitud de concesión de uso gratuito a corto plazo sobre la propiedad ubicada en calle Juan Antonio Ríos N°1461, departamento N°20, edificio Cerro Grande, La Serena dada la naturaleza del proyecto que no se condice con lo estratégico del emplazamiento del terreno y las dimensiones del mismo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). David Rodrigo Muñoz Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Cristian Rondanelli Orrego se encuentra expresamente mandatado a realizar un cometido conforme acuerdo N° 14628 adoptado en la presente sesión.

  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**